



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD

SESIÓN ORDINARIA DEL

19 DE DICIEMBRE DE 2025

En la sesión ordinaria hibrida realizada el 19 de diciembre de 2025, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad. Se abrió la sesión a las 10:25 h., con la asistencia de los siguientes miembros.

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
Decano	Dr. Marcel Velázquez Castro	Presente
Profesores Principales	Dra. Emérita Escobar Zapata	Presente
	Dra. María del Carmen Cuba Manrique	Presente
	Dr. Miguel Ángel Polo Santillán	Presente
Profesores Asociados	Mg. Felipe Huayhua Pari	Presente
	Lic. Aníbal Campos Rodrigo	Presente
Profesor Auxiliar	Mg. Monica Grisell Delgado Chumpitazi	Presente
Representación estudiantil pregrado	Srta. Danna Cristina Condor Espinoza	Presente
	Srta. Durga Valentina Linares Herrera	Presente
	Sr. Oscar Isaac Novoa Cruz	Presente
	Sr. Luis Jaime Zavaleta Vargas	Presente

Quórum:	10 consejeros
---------	---------------

I. Aprobación de Actas y Pedidos Iniciales

El Consejo inició con la aprobación sin observaciones de las actas correspondientes a la sesión ordinaria del 10 de diciembre y la sesión extraordinaria del 16 de diciembre de 2025.

II.-En la sección de Pedidos, se abordaron dos puntos principales:

- **Contraloría:** Ante la solicitud de la estudiante Danna Condor sobre el estado de los oficios enviados a Contraloría, el Decano, Dr. Marcel Velázquez, se comprometió a enviar la ruta de los expedientes para que los consejeros realicen el seguimiento respectivo, cumpliendo con las normas de control interno que exigen la participación del titular del pliego.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

- **Protocolo de Graduaciones:** La Prof. Mónica Delgado reportó la viralización de una ceremonia de graduación organizada por estudiantes en el auditorio Ella Dunbar (caso de la estudiante Berta Calderón, de 82 años). Se aclaró que estas celebraciones no tienen validez oficial ni legal, ya que a menudo participan alumnos que no han concluido sus estudios y los diplomas entregados no son institucionales. El Decano señaló que estas producciones privadas se han convertido en un "negocio" ante la falta de protocolos de la Facultad, por lo que se acordó establecer protocolos fehacientes con los directores de Escuela.

Propuesta de creación del Laboratorio de humanidades digitales

La iniciativa surge como un **esfuerzo conjunto** entre dos grupos de investigación, liderados por la **Dra. Elizabeth Huisa** y el **Dr. Jose Ventocilla**. El objetivo central es la implementación y formalización de un espacio que beneficie directamente a estudiantes y docentes de las Escuelas Profesionales de **Bibliotecología y Ciencias de la Información** y de **Comunicación Social**. La finalidad primordial es el **fortalecimiento de las competencias digitales** de la comunidad académica mediante el uso de equipos y recursos compartidos.

El proceso de creación ha seguido una ruta administrativa específica para asegurar su validez:

- **Asesoría Técnica:** La Oficina de Prospectiva del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado (VRIP) indicó que la aceptación debe realizarse a través de los **Comités de Gestión** de ambas escuelas.
- **Documentación:** Se han adjuntado las actas de dichos comités y se han elevado al Decanato para que el **Consejo de Facultad** proceda con la aprobación y formalización del laboratorio.
- **Instancias Involucradas:** Aunque la propuesta nació de los grupos de investigación, la Vicedecana de Investigación y Posgrado, Dra. Jacqueline Oyarce, sugirió que también corresponde la intervención del **Vicedecanato Académico** debido a la naturaleza de las escuelas profesionales involucradas. Existe un punto de debate técnico respecto a la regulación de los laboratorios:
- **Regulación de Grupos:** Según el VRIP, no existe una norma que regule los laboratorios de forma independiente; estos operan dentro de los grupos de investigación.
- **Obtención de Recursos:** Los laboratorios se implementan a través de proyectos específicos que concursan por financiamiento, como el Programa de Equipamiento Científico (ECI).



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

- **Postura de la Proponente:** La Dra. Huisa sostiene que ha seguido estrictamente los canales indicados por la Oficina de Prospectiva, buscando sumar beneficios a las escuelas sin entrar en confrontaciones normativas.

El expediente de la propuesta fue derivado a la Comisión Permanente de Infraestructura. Se determinó que, una vez se emita el informe de dicha comisión, el tema será incluido como un punto prioritario en la agenda de la próxima sesión del Consejo de Facultad para su discusión y posible aprobación definitiva.

III. Informes de las Escuelas Profesionales

Los directores informaron sobre los resultados de los exámenes de aplazados y la planificación de los **cursos de verano 2026-0**:

Escuela	Exámenes de Aplazados	Cursos de Verano Programados
Literatura	Una alumna restante tras los exámenes.	Teoría Literaria I (7 interesados).
Lingüística	9 estudiantes en "Gramática de una Lengua Amazónica I".	Sin cursos por programar.
Arte	Sin alumnos para aplazados.	Arte de la Antigüedad Clásica y Arte Medieval.
Comunicación Social	5 estudiantes atendidos en total.	Cuatro cursos (Técnicas de Investigación, Locución, Marketing Digital, Comunicación y Literatura).
Danza	10 estudiantes.	Historia de la Música II (10 estudiantes).
Bibliotecología	No especificado	
Lenguas y Traducción	Sin cursos (pocos alumnos).	Sin cursos programados.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

Conservación Tres exámenes presenciales. Sin número suficiente de estudiantes.

2.1 Comisión Transitoria de Cursos de Verano 2026-0

1. La Dra. Sofía Pachas Maceda, presidenta de la Comisión Transitoria de Cursos de Verano 2026-0, presentó el informe correspondiente a las sesiones realizadas los días 1 y 5 de diciembre de 2025, cuya finalidad fue evaluar el esquema de financiamiento del Ciclo de Verano, particularmente en relación con los cursos de repitencia.
2. La Comisión estuvo conformada por los docentes Dr. Américo Mudarra Montoya, Dr. José Ventocilla Maestre, Dr. Javier Aldama Pinedo y la Dra. Sofía Pachas Maceda, así como por los estudiantes Danna Condor Espinoza y Pedro Cusipuma Suta. Participó como asesora técnica la jefa de la Unidad de Economía de la Facultad, Srta. Ángela Bazán.
3. Se informó que, durante ambas sesiones, la jefa de la Unidad de Economía absolió las consultas formuladas por los miembros de la Comisión. El informe recoge las posiciones expresadas por docentes y estudiantes, sin que se haya alcanzado consenso.

2.2 Debate sobre la Subvención y Costo del Ciclo de Verano

Los estudiantes sostuvieron que el Ciclo de Verano es financieramente subvencionable, y propusieron un costo estándar de S/ 5 por crédito, basándose en los siguientes elementos objetivos:

1. En 2024, la Facultad ejecutó el 94.39 % del presupuesto, quedando un 6 % sin ejecutar.
2. El ejercicio presupuestal 2024 cerró con un saldo de S/ 604,038.69, incorporado al presupuesto 2025.
3. El costo total del Ciclo Verano 2025-0 fue aproximadamente S/ 27,000, es decir, alrededor del 4.5 % de ese saldo.
4. La Facultad genera la mayor parte de sus ingresos en el primer semestre, período en que se ejecuta el ciclo de verano.
5. Mediante la RD N.º 0003335-2025-D-FLCH/UNMSM, los cursos de verano de Comunicación Social fueron financiados con recursos institucionales, incorporándose al POI 2025.

Desde esta base, los estudiantes concluyeron que sí existe capacidad presupuestal para financiar los cursos de verano, al menos en gran medida, sin afectar el funcionamiento de la Facultad.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

3. Posición docente dentro de la Comisión

Los docentes plantearon tres alternativas, partiendo del principio de que el docente debe recibir una remuneración justa:

a) Subvención parcial institucional

Sobre la base de la RD N.^o 000334-2021, la Facultad podría subvencionar S/ 15 de los S/ 60 por crédito, siempre que los grupos tengan al menos 13 estudiantes, asumiendo así parte del costo.

b) Organización por escalas según matrícula

Se propuso que el costo por crédito se determine según el tamaño del grupo. Por ejemplo, con **25 estudiantes**, el crédito podría costar aproximadamente **S/ 34.56**, manteniendo un pago docente digno.

c) Gestión directa por parte de los estudiantes

Siguiendo el modelo de otras facultades (Ciencias Sociales y Educación), se planteó que los estudiantes consigan un docente que acepte dictar por una remuneración mínima, sin que la Facultad asuma gasto alguno.

4. Marco normativo y posición del Decanato

El Decano subrayó que el tema **no es de voluntad política sino de legalidad**. Señaló que:

- El Ciclo de Verano es un régimen especial, destinado principalmente a repitencias, no al adelanto regular de cursos.
 - Existe un tope de 11 créditos.
 - Rige una jerarquía normativa: Ley → Estatuto → Reglamentos → Resoluciones.

Por ello, aunque algunos lineamientos recientes permiten adelantos bajo ciertas condiciones, estos no pueden contradecir el Estatuto ni la Ley.

Propuesta institucional del Decano

Buscando un punto intermedio entre gratuidad total y autofinanciamiento completo, el Decano propuso una **escala de reducción del costo**:

Número de estudiantes Costo por crédito

10 - 19 S/ 30
20 - 29 S/ 25



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

Número de estudiantes Costo por crédito

30 o más S/ 20

Adicionalmente:

- Hasta 20 % de los matriculados podría solicitar exoneración total por evaluación socioeconómica en la Unidad de Bienestar.
 - La Facultad subvencionaría la diferencia para que el docente reciba el equivalente al costo estándar de S/ 60.

Esta propuesta rompe con el esquema histórico de S/ 60 por crédito y garantiza, a la vez, accesibilidad y calidad docente.

Debate político y social

Los estudiantes sostuvieron que:

- La educación es un derecho constitucionalmente gratuito.
 - Los altos costos excluyen a estudiantes de bajos recursos.
 - La repetencia no es solo responsabilidad del alumno, sino también de deficiencias estructurales (horarios, falta de paralelos, cátedras subjetivas).

Los docentes y autoridades respondieron que:

- El trabajo docente debe ser justamente remunerado.
 - Un verano ultra-barato degradaría la calidad académica.
 - La propuesta institucional ya implica una subvención real del 50 % o más.

Propuestas sometidas a votación

- Finalmente, en el marco del tratamiento del informe de la Comisión Transitoria de Cursos de Verano 2026-0, se presentaron propuestas orientadas a definir el esquema de costos del Ciclo de Verano.
 - Entre ellas, el Dr. Miguel Polo formuló una propuesta alternativa de reducción progresiva del costo del crédito, planteando escalas de S/ 20, S/ 15 y S/ 10 por crédito, según el número de estudiantes matriculados, manteniendo el compromiso de garantizar el pago correspondiente a los docentes y de atender, mediante los mecanismos institucionales pertinentes, a los estudiantes que no cuenten con capacidad de pago.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

- Esta propuesta, junto con las demás alternativas presentadas, fue sometida a votación del Consejo de Facultad y se aprobó con 7 votos.

IV. Orden del Día y Asuntos Administrativos

- **Grados Académicos:** Se aprobaron los expedientes para obtener el grado de **Doctor en Literatura** (Ronald Espinoza), Magíster en Lengua y Literatura (Shirley Castañeda) y Magíster en Filosofía (Aníbal Campos).
- **Medidas Disciplinarias:** Se aprobó el cese temporal por seis meses sin goce de haber para el profesor Joseph David de Jesús Villena Saldaña.
- **Actualización de Planes de Estudio 2023:** Se redujo el total de créditos para egresar en las escuelas de Literatura (de 211 a 205) y Lenguas, Traducción e Interpretación (de 214 a 205).
- **Año Sabático:** Se aprobó la reincorporación del Mg. Manuel Larrú y la licencia para el Mg. José Carlos Ballón para su investigación doctoral sobre el capitalismo.

Siendo las 17:50 h. se dio por concluida la sesión.

DRA. EMÉRITA ESCOBAR ZAPATA

VICEDECANA ACADÉMICA

DR. MARCEL MARTÍN VELÁZQUEZ CASTRO

DECANO

Enlace de la grabación de la sesión: <https://www.youtube.com/live/JV6NW56lE2I>